

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **219**

Fecha: 16-12-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2002 00617	Ejecutivo Mixto	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA S.A.	DORIS HELENA PABON HERRERA	Auto decreta levantar medida cautelar por Secretaria proceda a la comunicación de levantamiento de medidas, previa constatación de embargos de remanentes y similares. OFÍCIESE ver auto en micrositio web	15/12/2022	
11001 31 03 027 2017 00554	Verbal	LEONOR RODRIGUEZ GOMEZ	MANUEL MORENO TORRES	Auto aprueba liquidación de costas, a favor de la demandada con ocasión a la sentencia, elaborada por secretaria, En igual medida la liquidación de costas, a favor de la demandante por las excepciones previas, realizada por secretaria ver en micrositio wev	15/12/2022	
11001 31 03 027 2018 00515	Verbal	FRATERNIDAD MISIONERA DE LA CRUZ	MYRIAM MUÑOZ ALVAREZ	Auto aprueba liquidación de costas1 elaborada por secretaria	15/12/2022	
11001 31 03 027 2019 00601	Ejecutivo Singular	INVERSIONES CANCHALA S.A.S.	OLEOGINOSAS DE LOS LLANOS S.A.S.	Auto aprueba liquidación de costas elaborada por secretaria, por secretaria se remita el presente proceso a la oficina de Ejecución Civil Circuito de esta ciudad para su reparto para continuar con el trámite de este asunto, ver en micrositio web	15/12/2022	
11001 31 03 027 2019 00601	Ejecutivo Singular	INVERSIONES CANCHALA S.A.S.	OLEOGINOSAS DE LOS LLANOS S.A.S.	Auto resuelve objeción DECLARAR infundada la objeción presentada por la parte demandada contra la liquidación de crédito, APROBAR la liquidación del crédito en la suma de \$281.036.749,70 M/cte ver en micrositio web	15/12/2022	
11001 31 03 027 2019 00668	Ejecutivo Singular	ANKER LOGISTICA Y CARGA LTDA.	WORLDWIDE LOGISTIC SOLUTIONS S.A.S	Auto agrega despacho comisorio sin diligenciar, Se requiere a la parte demandante para que provea la solicitud que corresponda con relación a la práctica de la diligencia ver en micrositio web auto	15/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00466	Concordato	LILIANA CARDONA OSORIO	ACREEDORES VARIOS	Auto reconoce personería al profesional en derecho ALEJANDRO LOZANO ZULUAGA como apoderado judicial de LILIANA CARDONA OSORIO, Acredite el apoderado de la parte demandante el buzón electrónico y que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogados -SIRNA, Se pone en conocimiento lo informado por la promotora, Alléguese la documental donde aparezca la inscripción de la reorganización ante la Cámara de Comercio, en conocimiento la comunicación del Ministerio de Salud y Protección Social que traslada al Ministerio de Trabajo el conocimiento de	15/12/2022	
11001 31 03 027 2021 00421	Ejecutivo Singular	COOPCALIDAD	ROBERTO TINOCO V	Auto aprueba liquidación de costas1 elaborada por secretaria, Por SECRETARIA remítase el presente proceso a la OFICINA DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO de esta ciudad para su reparto. ver auto en micrositio web	15/12/2022	
11001 31 03 027 2021 00451	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	AHARON ABADI BALID SAFADYAH	Auto aprueba liquidación de costas elaborada por secretaria, por secretaria se remita el presente proceso a la oficina de Ejecución Civil Circuito de esta ciudad para su reparto para continuar con el trámite de este asunto ver auto en micrositio web	15/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00003	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JHON WILLIAM CAMELO RAMIREZ	Auto aprueba liquidación de costas1 elaborada por secretaria, Por SECRETARIA remítase el presente proceso a la OFICINA DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO de esta ciudad para su reparto ver auto en micrositio web	15/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00020	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	OSCAR HERNANDO TORRES LOPEZ	Agreguese a autos Téngase en cuenta la dirección informada por la parte demandante1 para efectos de la notificación a la parte demandada. ver auto en micrositio web	15/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00270	Verbal	LUIS FRANCISCO MOTTA RODRIGUEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija caución previo al decreto de medida cautelar préstese caución por la suma de \$25.000.000,00, de conformidad con el art. 590 del C.G.P., en el término de cinco días. ver en micrositio web	15/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00359	Ejecutivo Singular	COBRANDO SAS	LUIS ALBERTO PARRA PASTRANA	Auto decreta medida cautelar secuestro	15/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00480	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	SUMIGAS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce como apoderado de la parte actora al profesional en derecho GLORIA PATRICIA GOMEZ PINEDA, ver auto en micrositio web	15/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00531	Tutelas	MARY LUZ HERNANDEZ DUARTE	SEGUROS ALFA	Auto admite tutela veer en micrositio web el auto	15/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00532	Tutelas	LUZ AIDA PAIBA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite tutela VER AUTO EN MICROSITIO WEB	15/12/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16-12-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO

SECRETARIO